EXP. 03/2020
CONTR-2020-443334

CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITO EN ANDALUCÍA (SAVA) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ A EXCEPCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

DILIGENCIA

Por la que se modifica la Memoria Justificativa firmada con fecha 28/09/2020 del presente contrato en los siguientes puntos:

1. Párrafo segundo de la página 2, que queda redactado de la siguiente forma:
   "El equipo técnico ha sido ampliado con respecto a contrataciones anteriores en tres personas más, de modo que tres miembros del equipo(un licenciado en Derecho, un titulado en Psicología y un titulado en Trabajo Social) se destinarán a cubrir el servicio en Cádiz capital, y otros tres miembros del equipo (igualmente un licenciado en Derecho, un titulado en Psicología y un titulado en Trabajo Social) atenderán el servicio en otros partidos judiciales del resto de la provincia a excepción del Campo de Gibraltar. Al frente de todos ellos habrá un coordinador que habrá de ser un titulado en Derecho".

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
DE JUSTICIA
Fdo.: Antonio Arquero Mota

ANTONIO ARQUERO MOTA		15/12/2020	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2h2s7V2XR0Zsf76F5kwl7SMzO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	